



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0159-2021-UNAP
Iquitos, 01 de febrero de 2021

VISTO:

El Oficio N° 02-LIPNAA-CIRNA-UNAP-2021, presentado el 29 de enero de 2021, por la responsable de proyecto, sobre modificación de la Resolución Rectoral N° 1312-2020-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1312-2020-UNAP, del 09 de diciembre de 2020, se resuelve aprobar investigación titulado "Compuestos bioactivos "In vitro" obtenido a partir de extractos de especies vegetales amazónicas: Una alternativa para el tratamiento de *Plasmodium falciparum*", cuyo importe asignado asciende a la suma S/200,000.00 (Doscientos mil y 00/100 soles), destinado a la investigación que se ejecuta en el marco del convenio suscrito entre el Ministerio de Educación (Minedu) y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en aplicación al Decreto Supremo N° 146-2020-EF;

Que, el artículo segundo de la mencionada resolución reconoce al equipo de investigadores, como investigadora principal a doña Lastenia Ruiz Mesía, entre otros, como co-investigadores a: Mercedes Cueto Prieto, investigador científico titular – CSIC, y Pedro Gilberto Vásquez Ocmin, estudiante postdoctoral;

Que, mediante oficio de visto, doña Lastenia Ruiz Mesía, responsable de proyecto, solicita al rector modificar la Resolución Rectoral N° 1312-2020-UNAP, de la siguiente manera: Mercedes Cueto Prieto, investigador científico titular – Instituto de Productos Naturales y Agrobiología (IPNA), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Tenerife, España, y Pedro Gilberto Vásquez Ocmin, investigador postdoctoral, Institut de Recherche pour de Développement (IRD). IRD- UMR 152 PHARMAVED, Université Paul Sabatier, Toulouse – Francia;

Que, por las razones expuestas, es conveniente atender lo solicitado por la investigadora responsable de proyecto; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 1312-2020-UNAP, del 09 de diciembre de 2020, en su parte pertinente, de acuerdo al siguiente detalle:

Dice:

Investigadora principal : Lastenia Ruiz Mesía
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química

Co-investigadores :
- ...
- **Mercedes Cueto Prieto**
Investigador científico titular – CSIC
- **Pedro Gilberto Vásquez Ocmin**
Estudiante postdoctoral

Debe decir:

Investigadora principal : Lastenia Ruiz Mesía
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química

Co-investigadores :
- ...
- **Mercedes Cueto Prieto**
Investigador científico titular – CSIC
Instituto de Productos Naturales y Agrobiología (IPNA), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Tenerife, España
- **Pedro Gilberto Vásquez Ocmin**
Investigador postdoctoral
Institut de Recherche pour de Développement (IRD). IRD- UMR 152 PHARMAVED, Université Paul Sabatier, Toulouse – Francia



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0159-2021-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 1312-2020-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist: VRAC,VRINV,FIQ,DGA,DINV,OGPP,OCI,Abast.,Cont.,Tes.,Upp,Int.(2),MEF,Minedu,SG,Archivo(2)
jevd.